

GUÍA DE REFERENCIA RÁPIDA

PROPUESTA
50

AUTORIZA CAMBIOS TEMPORALES EN MAPAS DE DISTRITOS CONGRESIONALES EN RESPUESTA A LA REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS PARTIDISTA DE TEXAS. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.

RESUMEN *Incluido en la Boleta Electoral por la Legislatura*

Requiere el uso temporal de nuevos mapas de distritos congresionales hasta 2030. Ordena a la Comisión Ciudadana independiente de Redistribución de Distritos a reanudar la elaboración de mapas de distritos congresionales en 2031. Establece una política en apoyo a las comisiones no partidistas de redistribución de distritos a nivel nacional. **Impacto Fiscal:** Costos que se realizan una vez en los condados, de hasta algunos millones de dólares a nivel estatal para actualizar los materiales electorales para reflejar los nuevos mapas de los distritos congresionales.

QUÉ SIGNIFICA SU VOTO

SÍ Un voto SÍ a esta medida significa: el estado utilizaría nuevos mapas de distritos legislativos a partir de 2026. Los nuevos mapas de California se utilizarán hasta que la Comisión Ciudadana de Delimitación de Distritos de California elabore nuevos mapas tras el censo de EE. UU. de 2030.

NO Un voto NO a esta medida significa: los mapas actuales de los distritos del Congreso elaborados por la Comisión Ciudadana de Delimitación de Distritos de California (Comisión) seguirían utilizándose en California hasta que la Comisión elabore nuevos mapas tras el Censo de EE. UU. de 2030.

ARGUMENTOS

PROS de la Propuesta 50 — Ley de Respuesta a la Manipulación Electoral — aprueba mapas temporales y de emergencia para los distritos congresionales con el fin de contrarrestar el plan de Donald Trump para manipular las elecciones legislativas del próximo año, y reafirma el compromiso de California con la redistribución de distritos independiente y no partidista después del próximo censo. Vota SÍ a al Propuesta 50 por la democracia en los 50 estados. Obtenga más información en StopElectionRigging.com.

CONTRAS La Proposición 50 fue escrita por políticos, para políticos, desmantelando las salvaguardas que mantienen las elecciones justas, elimina los requisitos para mantener unidas a las comunidades locales y elimina las protecciones de los votantes que prohíben los mapas diseñados para favorecer a los partidos políticos. Vote NO para proteger unas elecciones justas y para mantener a los ciudadanos -no a los políticos- a cargo de la redistribución de distritos.

PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL

A FAVOR

Gobernador Gavin Newsom
Sí a la 50, La Ley de Respuesta a la Manipulación Electoral, Comité de la Iniciativa Electoral del Gobernador Newsom
555 Capitol Mall, Suite 400
Sacramento, CA 95814
info@stopelectionrigging.com
StopElectionRigging.com

EN CONTRA

No a la Prop. 50: proteger primero a los votantes, patrocinada por Hold Politicians Accountable
2350 Kerner Blvd., Suite 250
San Rafael, CA 94901
(916) 446-6572
info@votersfirstact.org
VotersFirstAct.org

Información sobre el día de las elecciones

Los lugares de votación están abiertos desde las 7:00 a. m. a las 8:00 p. m. el martes 4 de noviembre de 2025. Si está en la línea antes de las 8:00 p. m., aún puede votar.

Encuentre un Lugar de Votación o un Centro de Votación

Los lugares de votación y los centros de votación son establecidos por los oficiales electorales del condado. Busque la dirección de su lugar de votación o la ubicación de los centros de votación en la Guía de información para votantes del condado, que recibió por correo unas semanas antes del día de las elecciones.

También puede visitar el sitio web de la Secretaría de Estado en vote.ca.gov o llamar a nuestra línea directa gratuita de atención al votante al (800) 232-VOTA (8682).



Los resultados de la elección especial estatal del 4 de noviembre de 2025 están disponibles después del cierre de las urnas a las 8:00 p. m. en el sitio web de resultados electorales de la Secretaría de Estado de California en electionresults.sos.ca.gov.

Los resultados comenzarán a publicarse a las 8:00 p. m. y se actualizará durante la noche de la elección. En los días posteriores, los resultados se actualizarán a las 5:00 p. m. cada día durante el escrutinio mientras los condados cuentan las boletas electorales restantes.

Los resultados oficiales certificados de las elecciones se publicarán el 12 de diciembre de 2025 en sos.ca.gov/elections.